

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022

Acta 8/22

En Madrid, a siete de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 5 de abril, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL 8 DE ABRIL – DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO”

El 8 de abril de 1971 se reunieron en Londres representantes de organizaciones gitanas de diversos países, en un encuentro en el que se instituyó la bandera gitana, formada por una franja verde y otra azul que simbolizan el cielo y el campo, con una rueda de carro roja en el centro, que simboliza el camino y la libertad. El pueblo Rom o pueblo gitano celebra este día como símbolo de su identidad y del camino recorrido internacionalmente por esta comunidad.

En España, este día se celebra oficialmente el 8 de abril, y fue declarado por Acuerdo del Consejo de Ministros el año 2018, ocasión en la que el Gobierno manifestó su compromiso con la igualdad real y efectiva de la población gitana.

Con esta Declaración Institucional se busca visibilizar y reconocer a la comunidad gitana, cuya historia ha estado marcada por su resistencia y su resiliencia ante innumerables persecuciones, rechazos y discriminaciones, pero también por gitanos y gitanas que han contribuido desde distintos ámbitos al desarrollo cultural, artístico, social y económico de nuestro país y cuya historia y cultura va a formar parte del currículum educativo, en la nueva Ley de Educación, reparando de alguna manera una injusticia histórica: la invisibilidad del Pueblo Gitano en la trayectoria de nuestro país. .

Un colectivo que se ha visto especialmente afectado por la crisis social y económica provocada por la reciente pandemia del COVID19, y en la que debemos rendir homenaje a quienes nos han dejado, en especial a las personas mayores, y en particular a gitanos y gitanas de respeto, pilares fundamentales de las familias, que han sabido transmitir a las distintas generaciones los valores y el orgullo de la identidad gitana. Hoy se hace más necesario que nunca que las instituciones trabajen para promover el desarrollo social y comunitario de la comunidad gitana, desde el respeto a su propia identidad.

La celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano es un reconocimiento a esta cultura, pero también es una fecha en la que se conmemoran a todas las víctimas de persecuciones xenófobas, con un recuerdo especial a todas las víctimas del Holocausto.

La Asamblea de Madrid quiere expresar su reconocimiento a la aportación del pueblo gitano a la historia, sociedad y cultura madrileña y su firme compromiso en la lucha contra el antigitanismo”.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 1014/22 RGEP 7622

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha aplicado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la corrupción.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP), en sustitución de la Ilma. Sra. Alonso Alonso, autora de la iniciativa (RGEP 11352/22).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.2 Expte: PCOP 1231/22 RGEP 9218

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado eliminar las subvenciones que actualmente otorga la Comunidad de Madrid a la patronal y a los sindicatos.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 1341/22 RGEP 10932

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son las próximas intervenciones previstas en las redes de transporte e infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.4 Expte: PCOP 1350/22 RGEP 10941

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Mecanismos que ha puesto en marcha su Gobierno para evitar la corrupción.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 1338/22 RGEP 10929

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo afecta a la educación de los madrileños el desarrollo normativo de los currículos educativos.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.6 Expte: PCOP 488/22 RGEP 2405

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que han llevado al Consejo de Gobierno a adoptar el modelo de concesión para la construcción de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Martínez Abarca (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

1.7 Expte: PCOP 277/22 RGEP 1008

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de las residencias de mayores en la región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.8 Expte: PCOP 1287/22 RGEP 9933

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral

contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Villa (GPUP).

La Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.9 Expte: PCOP 1191/22 RGEP 9031

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno de cara a la escolarización de los niños y niñas refugiados procedentes de Ucrania.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.10 Expte: PCOP 1362/22 RGEP 10961

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a decidir como asignatura optativa en la ESO la asignatura de Filosofía.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.11 Expte: PCOP 1343/22 RGEP 10934

Autor/Grupo: Sr. Ramos Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de ejecución del programa Arco Verde.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez (GPP).
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.
La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 1344/22 RGEP 10935

Autor/Grupo: Sr. Ballarín Valcárcel (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional del primer año de la puesta en marcha de la Línea Abierta contra la Hiperregulación.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel (GPP).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1359/22 RGEP 10950

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con su presupuesto para ayudar a las familias, empresas y autónomos ante los efectos de la actual coyuntura económica y el encarecimiento de los carburantes y la energía.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.14 Expte: PCOP 164/22 RGEP 607

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.15 Expte: PCOP 1345/22 RGEP 10936

Autor/Grupo: Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la puesta en marcha del PIR 2022-2026 desde su aprobación.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 1277/22 RGEP 9865

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las alternativas de movilidad con que cuentan los trabajadores de la periferia para acceder al centro de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

1.17 Expte: PCOP 1318/22 RGEP 10588

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional respecto a la carretera M45.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Acín Carrera, autora de la iniciativa (RGEP 11443/22).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Oliver Gómez de la Vega y Gutiérrez Benito.

1.18 Expte: PCOP 1346/22 RGEP 10937

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el impacto sobre el transporte público de la Comunidad de Madrid de las ayudas aprobadas por el Gobierno de la Nación en el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Catalá Martínez (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa de que procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, tomando la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de

oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ilmo. Núñez Guijarro. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Gutiérrez Benito y Sánchez Melero, llama al orden al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, y otorga al Ilmo. Sr. Núñez Guijarro nuevamente la totalidad del tiempo de su intervención.

La Excma. Sra. Presidenta recuerda la obligatoriedad de llevar pues ta mascarilla.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

2.2 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEF 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en

consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

3 Propuesta de creación de Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEF 9823/22).

La Excma. Sra. Presidenta informa que la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 29 de marzo y 5 de abril, acordó fijar un turno de intervención, desde el escaño, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno, desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Municio.

4 Propositiones de Ley: Dictámenes de Comisión

4.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre la Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEP 11334, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP 9443/22)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEP 9521/22)

La Excm. Sra. Presidencia informa de que el punto 4.1 del orden del día se pospone para una ulterior sesión plenaria, al haberse advertido que falta uno de los trámites reglamentarios para estar en condiciones de ser incluido en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 108.1 del Reglamento de la Asamblea.

5 Comparecencias

5.1 Expte: C 635/22 RGEP 8616

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno Regional.

Objeto: Resultado de la XXVI Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de marzo.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

Interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Sánchez Pérez y Delgado Orgaz, y llama al orden, en dos ocasiones, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Presidenta ruega al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino que comience su tiempo de siete minutos de intervención.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

6 Propositiones No de Ley

6.1 Expte: PNL 120/22 RGEP 8499

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las administraciones que prestan servicios públicos de transporte.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 11367/22), una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11409/22) y una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 11411/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir un segundo punto propositivo que quede redactado como sigue:

"El fondo referido en el punto anterior se financiará con cargo a un impuesto especial sobre el aumento de los beneficios declarados por las compañías eléctricas con respecto a la media de los tres últimos años".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar al contenido de la Proposición No de Ley original un párrafo con el contenido siguiente:

"En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, ante el actual riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública y de la regla de gasto que podrían producirse debido a la subida generalizada de los precios de la energía y su repercusión en el coste de la misma en transportes, colegios y hospitales. y en tanto no se verifique la eficacia de las medidas tomadas por el Gobierno Central para mitigar su impacto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Economía, Hacienda

y Empleo, aprobará una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para 2022, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen la prestación de los servicios públicos básicos, entendiendo como tales la sanidad, la educación, las políticas sociales y el transporte público”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 1 por la siguiente redacción:

“Establecer de forma urgente un fondo estatal extraordinario que contemple tanto las pérdidas acumuladas por el COVID-19 por los respectivos operadores de transporte público en el año 2021, como las necesarias ampliaciones e incrementos de coberturas para incentivar el uso del transporte público en momentos de escalada de los precios del combustible”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Incluir un nuevo punto con el siguiente contenido:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para que modifique el contenido del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. En el mismo, quedan recogidas las ayudas directas a empresas y profesional del sector del transporte, dejando fuera al transporte urbano y suburbano, lo cual debería ser subsanado.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Incluir un nuevo punto con el siguiente contenido:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

1. Implementar ahorros dentro de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, con el fin de disponer de mayores fondos a destinar al sostenimiento y fortalecimiento del transporte público. En concreto:

a. Reducir los salarios anuales de los altos cargos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras que cobran por encima del salario anual del presidente del Gobierno de España. Exactamente, se ahorraría un mínimo de 126.549,36 euros anuales.

b. Abandonar el proyecto de puesta en marcha de la vía MP203, hoy en día en desuso y con unas estimaciones de circulación actuales 30 veces inferiores a las planteadas cuando surgió este proyecto en 2005. Específicamente, se ahorrarían 63 millones de euros.

2. Implantar un sistema de ayudas a los usuarios y usuarias del transporte público y los modos sostenibles de movilidad, que fomenten su uso:

a. Poner en marcha, en el presente ejercicio presupuestario, una ayuda de 500 euros al año para cada trabajador o trabajadora que vaya en bicicleta a su centro laboral, combinable con 'carsharing', patinete o alguna otra modalidad de transporte público.

3. Poner en marcha el Abono Social. Un título de transporte público destinado a aquellos madrileños y madrileñas que, a diciembre de 2021, eran perceptoras de la Renta Mínima de Inserción y del Ingreso Mínimo Vital, esto es 20.662 personas. Esta puesta en marcha será progresiva en los sucesivos ejercicios presupuestarios, con el objetivo de hacer accesible el uso del transporte público a todas aquellas personas que encuentren en el precio una barrera para su uso.

4. Utilizar los fondos presupuestarios ya consignados para las tareas de difusión de la Consejería de Transportes e Infraestructuras para desplegar de forma urgente campañas informativas sobre las ventajas y posibilidades del uso del transporte público y los modos activos de desplazamiento, como sistemas también de ahorro ante la escala de los precios del combustible”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez. Al inicio de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y al Excmo. Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda que, a efectos de facilitar la presentación de enmiendas transaccionales, se procederá a preguntar sobre la posible admisión de enmiendas presentadas antes de iniciarse la votación.

6.2 Expte: PNL 133/22 RGE 9041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Promover la creación de un nuevo plan de ayuda para autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos. El plan tendrá como prioridad una ayuda equivalente al encarecimiento del coste para aquellos autónomos para los que la factura energética haya supuesto un incremento del 40% o más

siempre que esa factura suponga más del 15% del total de sus gastos generales. - Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos. - Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos.

Se han presentado dos enmiendas de supresión y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 11399/22) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 11421/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Supresión del punto segundo identificado como "llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar las subvenciones a la patronal y a los sindicatos".

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Supresión del punto tercero identificado como "Destinar las cantidades obtenidas a la financiación del nuevo plan de ayuda a los autónomos".

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade un nuevo apartado, segundo, con la siguiente redacción:

"Instar al Gobierno Autonómico a habilitar créditos presupuestarios para cumplir las medidas autonómicas incluidas en la PNL 114/22, aprobada el pasado Pleno del 24 de marzo del 2022".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade un nuevo apartado, tercero, con la siguiente redacción:

"Para facilitar la financiación de las medidas aprobadas en la PNL 114/22 el pasado pleno del 24 de marzo del 2022, aprobar que el objetivo de déficit recogido en Presupuesto 2022 se relaje en una décima de PIB".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

- *"Incorporar de manera urgente y extraordinaria los 220 millones de euros destinados a ayudas directas a empresas, PYMES y autónomos, que*

comprometió el Gobierno Regional en 2021 y del que no se produjo ejecución alguna.

- *Aprobar y publicar, por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, unas nuevas bases para la concesión de dichas ayudas antes de finalizar el mes de abril, con criterios que se adapten a las características de nuestro tejido productivo y empresarial, y que se concedan a aquellas que no hayan sido beneficiadas de las ayudas directas financiadas por el Gobierno de España en 2021.*
- *Tener especialmente en cuenta en esas ayudas directas las actividades económicas correspondientes a comercio, hostelería, turismo y cultura.*
- *Realizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad con el objeto de facilitar el acceso a estas ayudas”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Agradós Gautier.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Adrados Gautier.

6.3 Expte: PNL 137/22 RGEP 9336 (tramitación acumulada con PNL 139/22 RGEP 9445)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: Primero: A considerar la posición de España respecto del Sáhara Occidental como una política de Estado y a buscar, desde la negociación parlamentaria, un acuerdo amplio en el marco de la legalidad internacional. Segundo: A recuperar una política exterior propia e independiente de cualquier injerencia extranjera, respecto del Sáhara Occidental. Tercero: Reafirmar el compromiso de España en la búsqueda de una resolución pacífica del conflicto en el marco de la ONU y en colaboración con la comunidad internacional.

6.4 Expte: PNL 139/22 RGEP 9445 (tramitación acumulada con PNL 137/22 RGEP 9336)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Trasladar el apoyo de nuestra Comunidad al pueblo saharaui tras décadas de solidaridad, envío de ayuda humanitaria y acogida de sus niños y niñas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 2. Apoyar la Resolución 2602, del Consejo de Seguridad de la ONU de 29-10-21, en la que se reafirma el compromiso de "alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable" para todas las partes y que "prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental", mediante la celebración de un referéndum vinculante sobre su futuro, así como todas las resoluciones anteriores en esta materia adoptadas por las Naciones Unidas.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 11351/22) al texto de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir los puntos 1, 2 y 3 del texto dispositivo propuesto por el siguiente:

"1.-Expresamos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo saharaui e instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar las actividades de cooperación y acción humanitaria en colaboración con el tejido asociativo regional.

2.-Instamos firmemente a las partes del conflicto a que trabajen en la búsqueda de una solución política aceptable por ambas partes enmarcada en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad internacional.

3.- Instamos al Gobierno de España a seguir apoyando al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas para el Sahara Occidental, Staffan de Mistura, en su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de Naciones Unidas".

Se han presentado una enmienda de modificación (RGEP 11353/22) y una enmienda de adición (RGEP 11354/22) por el Grupo Parlamentario Socialista, al texto de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se propone sustituir el punto número 2 del texto dispositivo propuesto por el siguiente:

"2. Instamos firmemente a las partes del conflicto a que trabajen en la búsqueda de una solución política aceptable por ambas partes enmarcada en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad internacional".

- Enmienda de adición:

Se propone añadir un punto 3º al texto dispositivo propuesto que sería el siguiente:

"3. Instamos al Gobierno de España a seguir apoyando al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas para el Sahara

Occidental, Staffan de Mistura, en su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de Naciones Unidas".

Intervienen, para la defensa de sus iniciativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiédes Hidalgo de Cabiédes. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya terminando, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos, autores de las iniciativas, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

Seguidamente, intervienen, en turno de réplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiédes Hidalgo de Cabiédes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 120/22 RGEP 8499, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyá, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Morano González, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de un Diputado y advierte de que, en cada una de las votaciones, será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación

del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2(XII)/21 RGEP 7224, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de

modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 71
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14(XII)/21 RGEP 20573, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEP 9823/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 33
- Abstenciones: 24

La votación remota no simultánea de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEP 9823/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEP 9823/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEP 9823/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda aprobada la creación de una Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid (RGEP 9823/22).

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 120/22 RGEP 8499, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 77

- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 23

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 120/22 RGEP 8499, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 120/22 RGEP 8499, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 120/22 RGEP 8499, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 35
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley 120/22 RGEP 8499 del Grupo Parlamentario Popular con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, para que, entre otras medidas imperiosamente urgentes que ha de adoptar en materia energética, el Gobierno de España cree un fondo extraordinario de compensación para paliar el efecto de la subida del coste energético, ayudando de esta manera a las Administraciones que prestan servicios públicos de transporte".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 123
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 133/22 RGEP 9041, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 98
- Votos en contra: 24
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 99
- Votos en contra: 24
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 137/22 RGEP 9336, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:

Primero. A considerar la posición de España respecto del Sáhara Occidental como una política de Estado y a buscar, desde la negociación parlamentaria, un acuerdo amplio en el marco de la legalidad internacional.

Segundo. A recuperar una política exterior propia e independiente de cualquier injerencia extranjera, respecto del Sáhara Occidental.

Tercero. Reafirmar el compromiso de España en la búsqueda de una resolución pacífica del conflicto en el marco de la ONU y en colaboración con la comunidad internacional".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 98
- Votos en contra: 24
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 99
- Votos en contra: 24
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 139/22 RGEP 9445, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Trasladar el apoyo de nuestra Comunidad al pueblo saharaui tras décadas de solidaridad, envío de ayuda humanitaria y acogida de sus niños y niñas.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a:

2. Apoyar la Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de la ONU de 29 de octubre de 2021, en la que se reafirma el compromiso de "alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable" para todas las partes y que "prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental", mediante la celebración de un referéndum vinculante sobre su futuro, así como todas las resoluciones anteriores en esta materia adoptadas por las Naciones Unidas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**